



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2009

Expte. N° 4.892/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Mg. Marcelo Daniel MARCHIONNI, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el pago de la cuota anual años 2008 y 2009, del "Doctorado en Humanidades con orientación en Historia" que cursa en la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 1662-09 de fecha 29 de octubre de 2009, solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 223/09 de fecha 09 de noviembre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

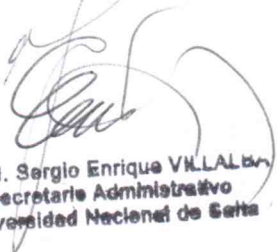
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Asignar al Mg. Marcelo Daniel MARCHIONNI, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento del "Doctorado en Humanidades con orientación en Historia" que cursa en la citada Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Sergio Enrique VILLALÓN
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1182-09